

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 41	Martes 22 de Mayo de 2018
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

<u>RESOLUCIONES MINISTERIALES</u>	<u>PAGINAS</u>
GJ. N°s. 167 al 203 - SINTETIZADAS	1395/1398
<u>AÑO 2016</u>	
ECyT. N°s. 581 al 611 - SINTETIZADAS	1399/1403
N° 591 – Publicada en BO. N° 58/16.	
N° 595 – Anulada según nota ECyT. N° 358/17.	
 <u>RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO</u>	
<u>AÑO 2017</u>	
SEM. N°s. 90 al 130 - SINTETIZADAS	1403/1407
N° 115 – Publicado en B.O. N° 22/17.	
<u>AÑO 2016</u>	
SEM. N°s. 737 al 793 - SINTETIZADAS	1407/1413

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES**

Resol. Minist. G.J. N° 167 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Raúl Mamerto Campos, DNI. N° 6.951.863, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconócese el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. G.J. N° 168 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. José Ignacio Díaz, DNI. N° 10.241.463, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconócese el tiempo de cesantía, comprendido entre el 31MAR79 hasta el 16NOV81, totalizando 2 años y 7 meses.

Resol. Minist. G.J. N° 169 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese la deuda contraída con la Sra. Graciela González Martínez, DNI. N° 29.104.376, quien lo hace por sí y en representación del condominio González Martínez, para la ocupación efectiva del inmueble donde funciona la Oficina del Boletín Oficial e Imprenta, ubicado en la calle Sarmiento N° 1120 de esta ciudad Capital, correspondiente a los períodos comprendido entre NOV17 hasta FEB18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la respectiva Orden de Pago por \$ 160.000,00. Aprópiase al Ejercicio Financiero 2018, las facturas correspondientes a NOV y DIC17. El gasto será imputado a la partida del Ejercicio 2018.

Resol. Minist. G.J. N° 170 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese el pago de la factura de la firma AMX Argentina S.A. (Claro), por \$ 46.677,10, de la Factura B N° 0960-79188896. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abonen nuevamente tales

comprobantes. Aprópiase la erogación al Ejercicio Financiero 2018.

Resol. Minist. G.J. N° 171 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – No Hacer Lugar al Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Miguel Angel Rivarola, CUIL. 20-16759068-4, Categ. 21, Pta. Pte. Agrup. Admin., en contra de la Dispos. DIL. N° 101/18, dictada por la Dción. de Inspección Laboral, del la Subsec. de Trabajo, de este Ministerio. Ratifícase la Disposición mencionada, por la cual se decide afectar al Sr. Rivarola a prestar servicios a partir del 12MAR18, y hasta nueva disposición en la Subsec. de Trabajo. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 172 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Registro Civil y Capacidad de las Personas, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, para afectar a la Sra. Eliana Mabel Zárate, DNI. N° 33.820.426, a desarrollar tareas administrativas. Autorízase al Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 6 meses, por un monto total de \$ 45.000,00, que será abonado en seis pagos mensuales iguales de \$ 7.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.312.

Resol. Minist. G.J. N° 173 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Declárase de Interés Ministerial el Proyecto: Nociones básicas de negociación y mediación a implementar en el año 2018, la misma está orientada a optimizar el nivel de servicio que presta la Dción. de Justicia, Subsec. de Asuntos Institucionales, a través del centro de Mediación Vecinal a toda la población de la Pcia. de Catamarca.

Resol. Minist. G.J. N° 174 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 05/04/18, con motivo de vuelo solicitado por CAPRESCA y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 175,00.

Resol. Minist. G.J. N° 175 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Hugo Mario

Ortiz, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 05/04/18, con motivo de vuelo solicitado por CAPRESCA y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 175,00.

Resol. Minist. G.J. N° 176 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 04/04/18, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba.

Resol. Minist. G.J. N° 177 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Luis Oscar Acosta, Co-Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 04/04/18, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, fondo en comisión \$ 10.000,00.

Resol. Minist. G.J. N° 178 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 03/04/18, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por la obra social OSMEDICA y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 300,00, fondos en comisión \$ 9.500,00, total \$ 9.800,00.

Resol. Minist. G.J. N° 179 – 06-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Franco Adrián Romero, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 03/04/18, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por la obra social OSMEDICA y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 300,00.

Resol. Minist. G.J. N° 180 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Homológase en todas sus partes la Resol. SES. N° 204/15, a través de la cual se resuelve hacer lugar al planteo formulado por el, Empleado Administrativo, Categ. 21, Angel Fabián Bracamonte, DNI. N° 21.325.044 y en consecuencia disponer se abone al causante el 100 % de los haberes que debería percibir como Gabinetista Psicotécnico en el IES Policial y apruébase la Planilla provisoria de liquidación, por un total de \$ 44.157,67. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

Resol. Minist. G.J. N° 181 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – No incluir en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Luis Ricardo Díaz, DNI. N° 8.042.557, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. G.J. N° 362/15.

Resol. Minist. G.J. N° 182 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Adscribase al Sr. Víctor Juan Carlos Guzmán, CUIL. 20-92386270-7, Categ. 12, Agrup. Admin., de este Ministerio, a prestar servicios en la Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por el término de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del acto administrativo respectivo.

Resol. Minist. G.J. N° 183 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Adscribase al Dr. Simón Fabián Quintar Pereyra, CUIL. 20-26892855-4, Categ. 22, Agrup. Profesional, de la Dcción. Pcial. de Aeronáutica, de este Ministerio, a prestar servicios en la Subsec. de Inversión y Evaluación de Proyectos, por el término de 365 días corridos contados a partir de la fecha de suscripción del acto administrativo respectivo.

Resol. Minist. G.J. N° 184 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 10/04/18, con motivo de vuelo especial solicitado por la Secretaría de Minería y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Campo Arenal, con un viático de \$ 175,00.

Resol. Minist. G.J. N° 185 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Franco Adrián Romero, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 10/04/18, con motivo de vuelo especial solicitado por la Secretaría de Minería y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Campo Arenal, con un viático de \$ 175,00.

Resol. Minist. G.J. N° 186 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 10/04/18, con motivo de vuelo especial solicitado por la Secretaría de Minería y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Campo Arenal, con un viático de \$ 175,00.

Resol. Minist. G.J. N° 187 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Luis Oscar Acosta, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 10/04/18, con motivo de vuelo especial solicitado por la Secretaría de Minería y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Campo Arenal, con un viático de \$ 175,00.

Resol. Minist. G.J. N° 188 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en los Dctos. Acdo. N° 675/16 y N° 1907/16, para afectar al Sr. Cristian Nelson Carrasco, DNI. N° 27.568.390, a desarrollar tareas inspectivas e investigaciones de causales de accidentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el término de 2 meses, por un monto total de \$ 39.600,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 19.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.404.

Resol. Minist. G.J. N° 189 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en los Dctos. Acdo. N° 675/16 y N° 1907/16, para afectar al Sr. Pablo Javier Parodi, DNI. N° 33.758.679, a desarrollar tareas Administrativas y/o chofer en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el término de 2 meses, por un monto total de \$ 39.600,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 19.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.404.

Resol. Minist. G.J. N° 190 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en los Dctos. Acdo. N° 675/16 y N° 1907/16, para afectar a la Sra. María Virginia Orellana, DNI. N° 31.430.902, a desarrollar tareas inspectivas en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el término de 2 meses, por un monto total de \$ 39.600,00, que será

abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 19.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.404.

Resol. Minist. G.J. N° 191 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en los Dctos. Acdo. N° 675/16 y N° 1907/16, para afectar al Sr. Rosario Emilio Quinteros, DNI. N° 25.356.384, a realizar tareas técnicas informáticas administrativas y/o chofer en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el término de 2 meses, por un monto total de \$ 39.600,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 19.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.404.

Resol. Minist. G.J. N° 192 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en los Dctos. Acdo. N° 675/16 y N° 1907/16, para afectar al Sr. Walter Hernán Bayón Sueldo, DNI. N° 34.129.879, a desarrollar tareas inspectivas y/o de control de empresas encuadradas en el Plan de Focalización Alta Siniestralidad en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el término de 2 meses, por un monto total de \$ 39.600,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 19.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.404.

Resol. Minist. G.J. N° 193 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en los Dctos. Acdo. N° 675/16 y N° 1907/16, para afectar a la Sra. Carolina del Valle Martínez, DNI. N° 22.325.176, a desarrollar tareas inspectivas en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el término de 2 meses, por un monto total de \$ 39.600,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 19.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.404.

Resol. Minist. G.J. N° 194 – 09-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en los Dctos. Acdo. N° 675/16 y N° 1907/16, para afectar a la Sra. Claudia Patricia Ahumada, DNI. N° 29.527.401, a desarrollar tareas inspectivas en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Autorízase al Subsecretario de Trabajo, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el término de 2 meses, por un monto total de \$ 39.600,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 19.800,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2018, FFin.404.

Resol. Minist. G.J. N° 195 – 10-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase a la Sra. Yanina Alejandra Martínez, Subsec. CSA. CTCA. CAP. FED., la realización de la Comisión de Servicio el 16/04/18, con motivo de inauguración del Edificio de Clúster Tecnológico de Catamarca, a San Fernando del Valle de Catamarca, con un viático de \$ 250,00, pasajes ida y vuelta \$ 8.342,44, total \$ 8.592,44.

Resol. Minist. G.J. N° 196 – 11-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Piloto, Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, del 11 al 13/04/18, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.500,00.

Resol. Minist. G.J. N° 197 – 11-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, del 11 al 13/04/18, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.500,00, fondo en comisión \$ 10.000,00, total \$ 11.500,00.

Resol. Minist. G.J. N° 198 – 11-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Aféctase al agente Daniel Augusto Rodríguez, DNI. N° 12.796.076, para cumplir funciones de Secretario Privado de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Autorízase con carácter excepcional a la Dción. Pcial. de Administración a realizar las erogaciones pertinentes a los fines de adquirir los pasajes aéreos a la Pcia. de Buenos Aires, a los fines de acompañar al Ministro de Gobierno y Justicia en su viaje oficial.

Resol. Minist. G.J. N° 199 – 12-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. José Néstor Ramayo, DNI. N° 10.943.581, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, comprendido del 23ABR76 al 27AGO81, totalizando 5 años y 4 meses.

Resol. Minist. G.J. N° 200 – 16-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Aféctase al agente Héctor Javier Marchetti, DNI. N° 27.196.573, para cumplir funciones de chofer de la Secretaría Privada de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. G.J. N° 201 – 16-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Aféctase al agente José Luis Cuello, DNI. N° 23.309.139, para cumplir funciones de chofer de la Secretaría Privada de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. G.J. N° 202 – 17-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en la planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. G.J. N° 203 – 18-04-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese al Sr. Juan Tomás Arroyo, CUIL. 20-10192032-2 el pago de Haberes JUL17 (30 días); AGO17 (3 días), Licencia Anual 2017 Prop. (21 días) y SAC 2° Sem/17. Apruébase la liquidación efectuada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos por \$ 31.406,12, donde se le descuentan Ap. Jubilatorio, Ap. OSEP, Fdo. T OSEP, Caja Complementaria, Cod. 086Adi. No Rem – JUL17 más Contribución Patronal, correspondiéndole al Sr. Arroyo, el líquido a cobrar de \$ 27.737,30. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la correspondiente orden de pago, conforme a la liquidación aprobada precedentemente. La erogación deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

AÑO 2016

Resol. Minist. ECyT. N° 581 – 01-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por integración familiar, a la Sra. Elsa del Valle Rivera, DNI. N° 20.925.269, Maestra de grado jornada completa Titular de la Escuela Primaria N° 287 «Granaderos de San Martín», de la localidad de Alto de Las Juntas, Dto. Aconquija, Dpto. Andalgalá, para cumplir funciones en la Escuela Primaria N° 230 «San José de Calasanz» de la localidad de Banda de Varela, Dpto. Capital, ambos de la Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 04ABR hasta 31DIC16. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a la Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento al que pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 582 – 01-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio, al Sr. Gustavo Adolfo Espoz, DNI. N° 11.982.450, Preceptor, Titular de la Escuela Secundaria N° 49, Dpto. Capital, para prestar servicios en la Dción. de Educación Secundaria, de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 583 – 01-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase la Comisión para la cobertura de puestos específicos, al docente José Carmelo Bustamante, DNI. N° 17.880.226, Director Titular de la Escuela Primaria N° 136, de la localidad de El Médano, Dpto. Capayán, para su desempeño en las Escuelas Sociales del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de Catamarca, SUTECa, a partir de la fecha hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. N° 584 – 01-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Sra. Marina Inés Suárez, DNI. N° 25.928.598, Profesora de 5 hs. cátedras anuales suplentes y 5 hs. anuales interinas en el Instituto Superior de Educación Física, Dpto. Capital, para cumplir funciones en la Coordinación de Supervisión Pedagógica de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Dispónese que la Dción.

Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio proceda a suprimir de los haberes de la Docente, aquellos conceptos vinculados con la efectiva prestación frente a Alumnos y FONID.

Resol. Minist. ECyT. N° 585 – 07-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 370/16, por \$ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/N°, Pabellón N° 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y designanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Planeamiento Educativo, Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 14JUL16, a las 09:00 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 586 – 07-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo II, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 371/16, por \$ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/N°, Pabellón N° 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y designanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Planeamiento Educativo, Director/a de Educación

Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 14JUL16, a las 09:30 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 587 – 07-07-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo III, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 372/16, por \$ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/N°, Pabellón N° 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/a de Planeamiento Educativo, Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 14JUL16, a las 10:00 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 588 – 07-07-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo IV, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 373/16, por \$ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/N°, Pabellón N° 40, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Subsecretario/

a de Planeamiento Educativo, Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 14JUL16, a las 10:30 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 589 – 07-07-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Dispónese que la asignación específica creada mediante Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, destinada anualmente a asegurar el financiamiento del gasto consolidado en educación de la Provincia de Catamarca, transferido a una cuenta específica de este Ministerio se distribuirá conforme el coeficiente que surja de considerar la proporción de cantidad de matrículas de alumnos conforme la estadística del año inmediato anterior de los sistemas educativos oficiales del sector público y privado correspondientes a las jurisdicciones provinciales y municipales; un incremento del 30% del fondo de Financiamiento a cada uno de los sistemas educativos municipales formales, el cual se ha fijado oportunamente conforme al método previsto y que el Ministerio será encargado de mantener actualizada la información a matrícula requerida. Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la transferencia de los fondos al mes de JUN16, a favor de los municipios consignados en Anexo Unico del presente instrumento, por \$ 7.341.593,97. La distribución de fondos será imputada a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 590 – 07-07-2016 – Educación, Ciencia y Tecnología – Dispónese el cómputo de inasistencias al sr. Osvaldo Alfredo Díaz, DNI. N° 23.722.842, Secretario Interino de la Escuela Secundaria N° 7 «Gral. José María Paz»; Profesor de 8 hs. cátedra suplente en la Escuela Secundaria N° 3 «Jorge Newbery»; de 3 hs. cátedra, Interina en el Instituto Superior de Educación Física; Dpto. Capital; y 7 hs. cátedra cuatrimestral, Interino en el Instituto de Educación Superior Capayán, sede Chumbicha, Dpto. Capayán, a partir del 10MAY16 y hasta tanto se resuelva la situación de su licencia gremial.

Resol. Minist. N° 591 – Publicada en BO. N° 58/16.

Resol. Minist. ECyT. N° 592 – 07-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 30/16 y adjudicase la Contratación de Locación de Obra, al Sr. Alejandro Barrionuevo, DNI. N° 13.141.211, por \$ 48.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre este Ministerio y el Sr. Barrionuevo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 593 – 07-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, a favor del Sr. José Roberto Paunero, DNI. N° 17.028.689, destinado a solventar gastos para la intervención quirúrgica de su hijo José Gabriel Paunero, estudiante del Instituto Superior de Educación Física de la Dción. de Educación Superior de la Subsec. de Educación de este Ministerio a realizarse en el Sanatorio del Norte de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, por \$ 30.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 594 – 07-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, la apertura de una Cta. Cte. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, denominada «Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina» y a los siguientes funcionarios como responsables firmantes, Titulares: CPN. Belkys del Valle Vera Sarmiento, DNI. N° 31.714.264, Directora Provincial de Administración; Sra. María del Rosario Aballay, DNI. N° 20.686.366, A/C de la Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración, ambos del MECyT. y Alterno: CPN. Marcelo Daniel Costa, DNI. N° 25.607.945, Subsecretario de Coordinación Administrativa del MECyT.

Resol. Minist. N° 595 – Anulada según nota ECyT. N° 358/17.

Resol. Minist. ECyT. N° 596 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, al Sr. Guillermo Leonardo Frogel, DNI. N° 20.925.222, Maestro Especial de Educación Física, Titular, de la Escuela de Educación Especial N° 9 y Maestro Especial de Educación Física, Titular, de la Escuela Primaria N° 280 «Provincia de Córdoba», ambas de la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz, de la Dción. de Educación Especial y de la Dción. de Educación Primaria, respectivamente, de la Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 29FEB al 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. N° 597 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Autorízase al Sr. Oscar Cipriano Ferreira, DNI. N° 4.999.467, Categ. 17, Agrup. Servicios Grales., Pta.Pte., de la Escuela Agrotécnica Alijilán, Dpto. Santa Rosa, de la Dción. de Educación Agropecuaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, la cantidad de 90 horas extras mensuales, a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. ECyT. N° 598 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 14.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 599 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz de la Dción. de Educación Rural Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 9.687.

Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 600 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 28.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 601 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Ampliase el monto de la Caja Chica de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, otorgado por Resol. Minist. ECyT. N° 196/14, a la suma de \$ 5.000.

Resol. Minist. ECyT. N° 602 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, a la Sra. Berta Inés Sánchez, DNI. N° 5.435.347, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en los cargos de Maestra Especial de Tecnología Titular, turno tarde y de Maestra de Grado Titular, turno mañana en la Escuela Primaria N° 701 «Clara J. Armstrong», de 1° Categoría Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 19.766,59 sin aportes y de \$ 8.553,16 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 19.766,59, sin aportes y \$ 5.853,28 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 603 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, a la Sra. Francisca Teófila Matyjas, DNI. N° 11.111.987, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 17,

Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., turno mañana, en la Escuela Primaria N° 247 «Mariscal Sucre», de 1° Categoría, Zona ARU., Jornada Extendida, Período Común, de la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 9.439,66 sin aportes y de \$ 1.092,89 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 8.709,59, sin aportes y \$ 748,35 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 604 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase la Resol. Minist. ECyT. N° 504/16, en su Parte Resolutiva, donde se escribió: «El Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología resuelve», debe figurar: «El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología resuelve»; en lo concerniente a la grafía de la denominación de dicho instrumento, donde se escribió: «Resolución Ministerial ECyT. N°» debe figurar: «Resolución Ministerial ECyT. N°» y en el sello escalera, donde se escribió: «Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología» debe figurar: «Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología».

Resol. Minist. ECyT. N° 605 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 14.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 606 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 25.000.

Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 607 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Ramón Alberto Herrera, DNI. N° 20.458.904, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural N° 15 de la localidad de La Guardia, Dpto. La Paz de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por \$ 14.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del mismo, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 608 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase comisión en atención al servicio, a la Sra. Ana María Scolamieri, DNI. N° 13.141.003, Profesora de 14 hs. cátedra, Titulares, del Instituto de Educación Superior de la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, para cumplir funciones en el Instituto Superior de Arte y Comunicación, de esta ciudad Capital, de la Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. N° 609 – 13-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase comisión por razones de salud, a la Sra. María Elizabeth Cuestas, DNI. N° 24.349.709, Maestra de Grado, Titular, de la Escuela Primaria N° 47, de la localidad de San Martín, para cumplir funciones en la Escuela Primaria N° 98 «Antonia Benaventi de Bulacio», de la localidad de San Jerónimo, ambos del Dpto. Capayán, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir 25ABR16 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 610 – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo I,

por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Contratación Directa por Significación Económica N° 370/16, por \$ 387.438,00. Adjudicase la Contratación a la Firma «Cóndor Vigilancia» de Enrique Tejeda y al Ministerio a suscribir el contrato. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 611 – 14-07-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo II, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual período, mediante Contratación Directa por Significación Económica N° 371/16, por \$ 400.000. Adjudicase la Contratación a la Firma «Global Security Group» de Tomás Mateo Soria y al Ministerio a suscribir el contrato. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS DE ESTADO

AÑO 2017

Resol. SEM. N° 90 – 13-02-2017 – **Minería** – Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble (sito en calle Salta N° 2 de la ciudad de Antofagasta de la Sierra, para ser utilizado como sede departamental minero) suscripto entre el Sr. Héctor Mario Cusipuma, DNI. N° 24.830.911 y esta Secretaría. Autorízase al SAF.30 a realizar el pago de \$ 34.500,00, a razón de \$ 5.750,00 por el término de 6 meses. Aféctanse las partidas a: Prog.27 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.3 – PP.2 – pp.1 – M.1 – FFin.371, del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEM. N° 91 – 13-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización

de la Comisión de Servicio del 15 al 17/02/17, con motivo de inspección de policía minera y verificación de lo solicitado en actuaciones anteriores en las canteras: La Bendición, Madrecita del Rosario; La Productiva, La Bienvenida, San Carlos, El remanso, El Amanecer, La Esperanza, El Morro, Los Búfalos, Norma Ester, Yac. Recreo, a los Dptos. La Paz y Ancasti, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 92 – 13-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 15 al 17/02/17, con motivo de inspección de policía minera y verificación de lo solicitado en actuaciones anteriores en las canteras: La Bendición, Madrecita del Rosario; La Productiva, La Bienvenida, San Carlos, El remanso, El Amanecer, La Esperanza, El Morro, Los Búfalos, Norma Ester, Yac. Recreo, a los Dptos. La Paz y Ancasti, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.900,00, total \$ 2.950,00.

Resol. SEM. N° 93 – 13-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Ramón Ricardo Barrionuevo, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 15 al 17/02/17, con motivo de inspección de policía minera y verificación de lo solicitado en actuaciones anteriores en las canteras: La Bendición, Madrecita del Rosario; La Productiva, La Bienvenida, San Carlos, El remanso, El Amanecer, La Esperanza, El Morro, Los Búfalos, Norma Ester, Yac. Recreo, a los Dptos. La Paz y Ancasti, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 94 – 13-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 15 al 17/02/17, con motivo de inspección de policía minera, Proyecto Tres Quebradas, etapa de exploración, al Dpto. Tinogasta, Fiambalá, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.533,00, total \$ 3.583,00.

Resol. SEM. N° 95 – 16-02-2017 – **Minería** – Beneficiase a Locos x el Básquet, con la suma de \$ 20.000,00, para afrontar los gastos que demande la realización del 3° Campeonato Los x el Básquet, evento que viene consolidando año a año en la Pcia. de Catamarca en el que participan 16 equipos y adjudicase al Sr. Andrés Angel Montenegro, DNI. N° 22.751.442. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. Que el pago del gasto Ut

Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 96 – 16-02-2017 – **Minería** – Beneficiase a la Srta. Carolina Andrea Alfonso Batalla, DNI. N° 36.348.231, con la suma de \$ 5.000,00, para afrontar los gastos que demande traslado hacia Lima, Perú, para cursar el primer semestre del año 2017 en la Universidad Católica de San Pablo, sita en la ciudad de Arequipa, y adjudicase a la misma la suma mencionada. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. Que el pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 97 – 16-02-2017 – **Minería** – Beneficiase al seleccionado de Voley del Club Obreros de San Isidro, con la suma de \$ 20.000,00, para afrontar los gastos que demande la participación en el Campeonato Regional del NOA, para poder jugar la Liga Nacional A2 y adjudicase al Sr. Aldo Arturo Romero, DNI. N° 13.996.915. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. Que el pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 98 – 16-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Darío Nicolás Romero, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/02/17, con motivo de proyecto minero futuro charla técnica en la comunidad de Las Papas, al Dpto. Tinogasta, Fiambalá, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.600,00, total \$ 3.300,00.

Resol. SEM. N° 99 – 16-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Antonella Bibiana Velazco, Directora, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/02/17, con motivo de proyecto minero futuro charla técnica en la comunidad de Las Papas, al Dpto. Tinogasta, Fiambalá, con un viático de \$ 700,00, alojamiento \$ 1.300,00, total \$ 2.000,00.

Resol. SEM. N° 100 – 16-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. María Florencia Orce Acosta, Administrativa, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/02/17, con motivo de proyecto minero futuro charla técnica en la comunidad de Las Papas, al Dpto. Tinogasta, Fiambalá, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 101 – 16-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Daniela Victoria Gramajo, Técnica,

la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/02/17, con motivo de proyecto minero futuro charla técnica en la comunidad de Las Papas, al Dpto. Tinogasta, Fiambalá, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 102 – 16-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/02/17, con motivo de charla técnica proyecto Farallón Negro Belén, Hualfín, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 103 – 16-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Ernestina Trinidad Vergara, Licenciada, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/02/17, con motivo de charla técnica proyecto Farallón Negro Belén, Hualfín, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 104 – 16-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. María Florencia Cambeses, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 21/02/17, con motivo de charla técnica proyecto Farallón Negro Belén, Hualfín, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.525,00, alojamiento y otros \$ 3.000,00, total \$ 6.225,00.

Resol. SEM. N° 105 – 20-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Esteban Vega, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/02/17, con motivo de fiscalización de traslado de suelo con concentrado desde PS2 a sitio Mina, al Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.400,00, total \$ 3.450,00.

Resol. SEM. N° 106 – 20-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Patricio Rubén Saseta, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/02/17, con motivo de fiscalización de traslado de suelo con concentrado desde PS2 a sitio Mina, al Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 107 – 20-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/02/17, con motivo de reunión con el Secretario de Minería de la Nación, reunión de CO.FE.MIN y participación en Asamblea de Accionistas de FMC, a

Buenos Aires, con un viático de \$ 750,00, pasajes ida y vuelta \$ 12.600,00, otros \$ 2.978,00, total \$ 16.328,00.

Resol. SEM. N° 108 – 20-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. María Laura Petek, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/02/17, con motivo de participación en Asamblea de Accionistas de FMC, a Buenos Aires, con un viático de \$ 600,00, pasajes ida y vuelta \$ 8.200,00, otros \$ 1.452,00, total \$ 10.252,00.

Resol. SEM. N° 109 – 20-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 23/02/17, con motivo de reunión con la Empresa ESSUCO e inspección Minera Alumbreira, verificación y cumplimiento de acta anterior, a los Dptos. de Andalgalá y Belén, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.900,00, total \$ 2.950,00.

Resol. SEM. N° 110 – 20-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 24/02/17, con motivo de traslado del personal de la Dción. Pcial. de Minería, a Minas Capillitas, Mina Santa Rita, Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 111 – 20-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica del valle Ruiz Cabezas, Categ. 14, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 24/02/17, con motivo de inspección de higiene y seguridad, verificación de la legislación vigente y estado del Expediente, a Minas Capillitas, Mina Santa Rita, Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.368,00, total \$ 2.418,00.

Resol. SEM. N° 112 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 03 al 04/03/17, con motivo de traslado para participación en PDAC 2017, Canadá Toronto, a Buenos Aires, con un viático de \$ 500,00, otros \$ 3.178,00, total \$ 3.678,00.

Resol. SEM. N° 113 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio el 10/03/17, con motivo de regreso de Canadá Toronto y

traslado desde Bs. As. a Catamarca, con un viático de \$ 250,00, otros \$ 1.000,00, total \$ 1.250,00.

Resol. SEM. N° 114 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 22/02/17, con motivo de traslado de funcionarios de esta Secretaría, a la Pcia. de Santiago del Estero, Termas de Río Hondo, con un viático de \$ 600,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.266,00, total \$ 1.866,00.

Resol. N° 115 – **Publicado en B.O. N° 22/17.**

Resol. SEM. N° 116 – 21-02-2017 - **Minería** – Concédase 2 días de Franco Compensatorio al Sr. Eduardo Robert, CUIL. 20-32027974-8, Categ. 13, Agrup. Admin., de este Organismo, del 20 al 21FEB17.

Resol. SEM. N° 117 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Juan José Pérez, Jefe SAF., la realización de la Comisión de Servicio del 23 al 24/02/17, con motivo de reunión con autoridades del CONICET (en vista de Convenio marco con la SEM.), a Mendoza, con un viático de \$ 800,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.764,00, otros \$ 2.520,00, total \$ 6.084,00.

Resol. SEM. N° 118 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Romina Valeria Díaz, Planta Permanente, la realización de la Comisión de Servicio del 23 al 24/02/17, con motivo de reunión con autoridades del CONICET (en vista de Convenio marco con la SEM.), a Mendoza, con un viático de \$ 1.200,00.

Resol. SEM. N° 119 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Julio Córdoba, Planta Permanente, la realización de la Comisión de Servicio el 24/02/17, con motivo de relevamiento en los Centros de Control y pago de alquileres, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SEM. N° 120 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Técnico Minero, la realización de la Comisión de Servicio el 24/02/17, con motivo de traslado de personal del SAF. para relevamiento en los Centros de Control y pago de alquileres, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático

de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.900,00, total \$ 2.250,00.

Resol. SEM. N° 121 – 21-02-2017 - **Minería** – Aféctase al Sr. Rosario Cerdán, DNI. N° 11.236.064 de esta Secretaría, a prestar servicios como chofer en la comisión oficial que trasladará a personal de la Secretaría de Turismo a las Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, del 21 al 22FEB17.

Resol. SEM. N° 122 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 23/02/17, con motivo de traslado de Autoridades del Mtrio. de Energía y Minería de la Nación para realizar auditorías de Huellas mineras, al Dpto. de La Paz, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.463,00, total \$ 1.813,00.

Resol. SEM. N° 123 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. César Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 23/02/17, con motivo de traslado de personal de Policía Minera para inspección en Cantera Yacimiento Albigasta, al Dpto. El Alto, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SEM. N° 124 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Emanuel Méndez Balderrama, Planta Permanente, la realización de la Comisión de Servicio el 23/02/17, con motivo de inspección en Cantera Yacimiento Albigasta, al Dpto. El Alto, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SEM. N° 125 – 21-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Planta Permanente, la realización de la Comisión de Servicio el 23/02/17, con motivo de inspección en Cantera Yacimiento Albigasta, al Dpto. El Alto, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.200,00, total \$ 1.550,00.

Resol. SEM. N° 126 – 24-02-2017 – **Minería** – Recházase el presente petitorio con carácter de Reclamo Administrativo, iniciado por los integrantes de la Comisión Asamblea El Algarrobo y autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.), a proceder al archivo definitivo del Expte. I- N° 26663/16.

Resol. SEM. N° 127 – 24-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 01 al 03/03/17, con motivo de inspección ambiental a los programas de control ambiental referidos a los Exptes. E-9344/15, E-9343/15, E-9348/15, E-10152/10, E-18224/10, E-14117/10, E-18223/10, E-14118/10, E-12552/11, E-12551/11, E-18222/10, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.400,00, total \$ 3.450,00.

Resol. SEM. N° 128 – 24-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Esteban Vega, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 01 al 03/03/17, con motivo de inspección ambiental a los programas de control ambiental referidos a los Exptes. E-9344/15, E-9343/15, E-9348/15, E-10152/10, E-18224/10, E-14117/10, E-18223/10, E-14118/10, E-12552/11, E-12551/11, E-18222/10, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 129 – 24-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. César Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 24 al 25/02/17, con motivo de traslado de personal de la Dción. Pcial. de Minera, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SEM. N° 130 – 24-02-2017 – **Minería** – Autorízase al Sr. Javier Matías Nuñez, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 24 al 25/02/17, con motivo de verificación de Equipamiento de Plan Social Minero, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.477,00, total \$ 1.827,00.

AÑO 2016

Resol. SEM. N° 737 – 09-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Marcelo Rubio, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 16/09/16, con motivo de fiscalización y monitoreo a programas de control ambiental, al Dpto. Belén, Minera Alumbraera, con un viático de \$ 1.400,00.

Resol. SEM. N° 738 – 09-09-2016 – **Minería** – Apruébase el Informe de Impacto Ambiental, para la

etapa de exploración, para el proyecto Tres Quebradas de Litio, potasio y Boro, pertenecientes a las propiedades mineras Lodomar I (Expte. Judicial N° 23/10), Lodomar II (Expte. Judicial N° 24/10), Lodomar III (Expte. Judicial N° 25/10), Lodomar IV (Expte. Judicial N° 26/10), Lodomar V (Expte. Judicial N° 27/10), Lodomar VI (Expte. Judicial N° 28/10), Lodomar VII (Expte. Judicial N° 03/16), Lodomar VIII (Expte. Judicial N° 2/16), Lodomar IX (Expte. Judicial N° 68/16), Lodomar X (Expte. Judicial N° 01/16) y Lodomar XI (Expte. Judicial N° 04/16), ubicadas en la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, Concesionarios: Empresa Liex S.A., para llevar a cabo las actividades: de estudio geofísico; construcción de huella de ingreso al Salar de 20 km., construcción de camino de emergencia, plataformas y accesos a los objetivos de perforación, 5000 m. de perforación en 25 perforaciones en diamantina y 25 de circulación directa, asociadas cada una a una trinchera, construcción de 18 trincheras, no asociada a perforaciones para la realización de ensayos experimentales, construcción de pozas experimentales, instalación de estación meteorológica, campamento, planta de efluentes y depósito temporal de sustancias peligrosas, instalación de laboratorio de campo, construcción de trincheras para la captación de agua para uso doméstico y desarrollar un modelo hidrogeológico. Establécese como compromisos del Concesionario de las propiedades mineras conforme lo establece en el Art. 3° Título Complementario, Ley 24.585, de la Protección Ambiental para la Actividad Minera y que toda documentación que presente la empresa que haga referencia a la presente resolución, lo deberá hacer en original con dos copias y soporte magnético (CD o DVD) el cual deberá contener la misma información e igual ordenamiento concatenado a semejanza del documento original. Todas las presentaciones relacionadas con la tramitación del expediente E 16562/16, serán canalizadas a través de la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.). Las actividades y compromisos ambientales asumidos por la Empresa, serán fiscalizados por la Di.P.G.A.M., de esta Secretaría. La presente reviste el carácter de Declaración de Impacto Ambiental para las actividades comprendidas en la etapa de exploración del proyecto, de acuerdo a lo establecido por el Art. 252° del Código de Minería. La autoridad de Aplicación a través de sus direcciones y departamentos técnicos y/o solicitudes realizadas por este organismo de control a demás

organismos con competencia en materia específica, será la responsable de la fiscalización y control y podrá en cualquier fase del mismo, indicar controles específicos y/o adicionales, cuando las circunstancias así lo requieran.

Resol. SEM. N° 739 – 09-09-2016 – **Minería** – Dase por concluido el trámite administrativo ambiental, que diera origen al Expte. S N° 26415/10, caratulado: Programa de Geología Médica, generado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.), a proceder al archivo definitivo del expediente.

Resol. SEM. N° 740 – 09-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 09 al 10/11/16, con motivo de reunión con la Intendente de Fiambalá, Empresa LIEX, inauguración de establecimiento escolar perteneciente a Escuela Primaria N° 299 en Tatón, a Fiambalá, Tatón, Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 525,00; otros \$ 250,00; total \$ 775,00.

Resol. SEM. N° 741 – 12-09-2016 – **Minería** – Apruébase el Informe de Impacto Ambiental, para la etapa de explotación, de la Cantera Brunello (Expte. DPM. N° B-1564/12), ubicada en el Río del Valle, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, presentado por el Concesionario: Sr. Héctor Guillermo Brunello, para llevar a cabo las actividades: de extracción, clasificación, carga y transporte de material, a desarrollar en el área de la cantera y que se tramita mediante Expte. B-3902/16. Establécese como compromisos del Concesionario, (Art. 3° Título Complementario, Ley 24.585, de la Protección Ambiental para la Actividad Minera) a cumplimentar en los plazos estipulados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Todas las presentaciones relacionadas con la tramitación del Expte. B-3902/16, que realice el concesionario, serán canalizadas a través de la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.). La presente reviste el carácter de Declaración de Impacto Ambiental a favor del concesionario, para las actividades comprendidas en la etapa de explotación de la Cantera Brunello Brunello (Expte. DPM. N° B-012/00), de acuerdo a lo establecido por el Art. 252° del Código de Minería, la misma tendrá vigencia por el término de 12 meses, contados a partir de

la fecha de la actual resolución. Las actividades y compromisos ambientales asumidos por el concesionario, serán fiscalizados por la Di.P.G.A.M., de la Secretaría.

Resol. SEM. N° 742 – 12-09-2016 – **Minería** – Dase por concluido el trámite administrativo ambiental, que diera origen al Expte. L N° 5882/10, caratulado: Informe de Impacto Ambiental, etapa de exploración, Proyecto La Borita, integrado por las minas: Borita 1 (Expte. Judicial 398/08), Borita 2 (Expte. Judicial 399/08), Borita 3 (Expte. Judicial 400/08), Borita 4 (Expte. Judicial 401/08), Borita 5 (Expte. Judicial 402/08) y Borita 6 (Expte. Judicial 403/08), ubicadas en el Dpto. Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca, Concesionario: Empresa BHP Billiton World Exploración Inc. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.), a proceder al archivo definitivo del expediente.

Resol. SEM. N° 743 – 12-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/09/16, con motivo de participación en el Foro de Inversiones Mineras de la Argentina, reunión con el Secretario de Minería de la Argentina, reunión con el Secretario de Minería de la Nación y con el Secretario Ejecutivo del CO.FE.MIN., a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.000,00; pasajes ida y vuelta \$ 9.000,00; otros \$ 6.177,00; total \$ 16.177,00.

Resol. SEM. N° 744 – 12-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/09/16, con motivo de participación en el Foro de Inversiones Mineras de la Argentina, reunión con el Secretario de Minería de la Argentina, reunión con el Secretario de Minería de la Nación y con el Secretario Ejecutivo del CO.FE.MIN., cobertura periodística, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00; pasajes ida y vuelta \$ 6.000,00; total \$ 7.200,00.

Resol. SEM. N° 745 – 12-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/09/16, con motivo de participación en el Foro de Inversiones Mineras de la Argentina, reunión con el Secretario de Minería de la Argentina, reunión con

el Secretario de Minería de la Nación y con el Secretario Ejecutivo del CO.FE.MIN., cobertura periodística, a Buenos Aires, con un viático de \$ 800,00; pasajes ida y vuelta \$ 6.000,00; otros \$ 3.177,00; total \$ 9.977,00.

Resol. SEM. N° 746 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 17/09/16, con motivo de reconocimiento y revelamiento en campo de zonas en la Villa de Antofagasta de la Sierra y Peñón factibles para desarrollo de Geotermia enmarcado en el convenio celebrado entre SEGEMAR - SEM, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.225,00.

Resol. SEM. N° 747 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Flavia Romero, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 17/09/16, con motivo de reconocimiento y revelamiento en campo de zonas en la Villa de Antofagasta de la Sierra y Peñón factibles para desarrollo de Geotermia enmarcado en el convenio celebrado entre SEGEMAR - SEM, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.225,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.554,55; otros \$ 2.500,00; total \$ 7.279,55.

Resol. SEM. N° 748 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Anahí Moyano, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 17/09/16, con motivo de reconocimiento y revelamiento en campo de zonas en la Villa de Antofagasta de la Sierra y Peñón factibles para desarrollo de Geotermia enmarcado en el convenio celebrado entre SEGEMAR - SEM, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.225,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 3.554,55; total \$ 4.779,55.

Resol. SEM. N° 749 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Rosa Esther Farías, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 17/09/16, con motivo de reconocimiento y revelamiento en campo de zonas en la Villa de Antofagasta de la Sierra y Peñón factibles para desarrollo de Geotermia enmarcado en el convenio celebrado entre SEGEMAR - SEM, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.225,00.

Resol. SEM. N° 750 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ehibar Carrizo, Chofer, la

realización de la Comisión de Servicio del 14 al 17/09/16, con motivo de reconocimiento y revelamiento en campo de zonas en la Villa de Antofagasta de la Sierra y Peñón factibles para desarrollo de Geotermia enmarcado en el convenio celebrado entre SEGEMAR - SEM, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.225,00.

Resol. SEM. N° 751 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 14/09/16, con motivo de reunión con la Cámara de Proveedores de Andalgalá sobre la ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto en el Dpto. Andalgalá, reunión con autoridades de CAMYEM en capillitas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 400,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.050,91; otros \$ 600,00; total \$ 2.050,91.

Resol. SEM. N° 752 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 17 al 19/09/16, con motivo de inspecciones Policía minera, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.200,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.318,18; otros \$ 1.800,00; total \$ 5.318,18.

Resol. SEM. N° 753 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 16/09/16, con motivo de reunión con Artesanos y entrega de notificaciones, en Tinogasta, inspección de Huellas Mineras en Mina Vil Achay, cantera Los Jumes, Mesada de Zárate, a Andalgalá y Tinogasta, con un viático de \$ 875,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.854,00; otros \$ 1.800,00; total \$ 4.529,00.

Resol. SEM. N° 754 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Harry Luis Castillo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 16/09/16, con motivo de reunión con Artesanos y entrega de notificaciones, en Tinogasta, inspección de Huellas Mineras en Mina Vil Achay, cantera Los Jumes, Mesada de Zárate, a Andalgalá y Tinogasta, con un viático de \$ 875,00.

Resol. SEM. N° 755 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Angel Martín Yapura, Funcionario, la

realización de la Comisión de Servicio del 15 al 16/09/16, con motivo de relevamiento topográfico al sector ladrillero, a Belén, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.236,00; total \$ 1.936,00.

Resol. SEM. N° 756 – 12-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Harry Luis Castillo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección por denuncia de extracción ilegal en Alijilán, inspección de canteras de yeso. Yac. Recreo, Los Búfalos, San Antonio, en Esquiú: Rossana, El Morro canteras de lajas de La Dorada: El Porvenir, La Esperanza, La Productiva, Barrialito del Sauce, a Santa Rosa y La paz, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 757 – 12-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Randolpho Ferreyra, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección por denuncia de extracción ilegal en Alijilán, inspección de canteras de yeso. Yac. Recreo, Los Búfalos, San Antonio, en Esquiú: Rossana, El Morro canteras de lajas de La Dorada: El Porvenir, La Esperanza, La Productiva, Barrialito del Sauce, a Santa Rosa y La paz, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.545,00; total \$ 2.245,00.

Resol. SEM. N° 758 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Jorge Damián Murúa, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio el 15/09/16, con motivo de recorrido Villa Ancasti, Ipizca, La majada y Pueblos Aledaños en el marco del programa Catamarca con Todos, a Ancasti, con un viático de \$ 350,00.

Resol. SEM. N° 759 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereyra, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio el 15/09/16, con motivo de recorrido Villa Ancasti, Ipizca, La majada y Pueblos Aledaños en el marco del programa Catamarca con Todos, a Ancasti, con un viático de \$ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 772,00; total \$ 1.122,00.

Resol. SEM. N° 760 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 20/05/16, con motivo de monitoreo quincenal de agua estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén, DS8

(Amanao), La Toma (Río Andalgalá), Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.236,36; total \$ 1.936,36.

Resol. SEM. N° 761 – 13-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Franco Lionel Zurita Rojo, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 20/05/16, con motivo de monitoreo quincenal de agua estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén, DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá), Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 762 – 13-09-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio al Sr. Juan Néstor Ariel Galván, CUIL. 20-23561682-4, Categ. 22, Agrup. Profesional, de este Organismo, el 16SET16.

Resol. SEM. N° 763 – 16-09-2016 - **Minería** – Suspéndase la actividad Minera por el término de 120 días, que diera origen al Expte. E N° 1905/13, caratulado: Informe de Impacto Ambiental, etapa de prospección, para las Minas Shine I, II y III (Exptes. Judiciales 464, 463 y 435/08), ubicadas en el Dpto. Tinogasta, fue presentado por la empresa Catgold S.A.. Cumplido el plazo ut supra, el concesionario deberá retomar la actividad Minera, de lo contrario se precederá al rechazo del mismo y archivo del expediente.

Resol. SEM. N° 764 – 16-09-2016 - **Minería** – Dase por cancelada las cuotas que comprenden desde OCT13 hasta ABR16 (correspondientes a las cuotas N° 90 a la 120), por \$ 310.996,94 y por cancelado en su totalidad el Crédito que fuera otorgado por el Poder Ejecutivo a favor de la empresa El Cerrito S.R.L.. Otórgase el correspondiente Certificado de Libre Deuda a favor de la Empresa, para ser presentado ante las Autoridades que lo requieran y ordénase la Liberación de la Hipoteca de primer Grado constituida a favor del Estado Provincial.

Resol. SEM. N° 765 – 16-09-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio al Sr. Eduardo Robert, CUIL. 20-32027974-8, Categ. 13, Agrup. Admin., de este Organismo, el 19SEP16.

Resol. SEM. N° 766 – 19-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel César Leiva, Chofer, la realización

de la Comisión de Servicio del 20 al 22/09/16, con motivo de inspección ambiental del proyecto minero Futuro I a VII, Mina Blaco II y Adelina I, situados en la localidad de Las Papas, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.009,09; total \$ 3.059,09.

Resol. SEM. N° 767 – 19-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ernestina Trinidad Vergara, Licenciada, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/09/16, con motivo de inspección ambiental del proyecto minero Futuro I a VII, Mina Blaco II y Adelina I, situados en la localidad de Las Papas, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 768 – 19-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de relevamiento an el Centro Ambiental Minero, al Dpto. Tinogasta y Fiambalá, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.462,00; otros \$ 1.200,00; total \$ 3.362,00.

Resol. SEM. N° 769 – 19-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ehibar Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 20/09/16, con motivo de reunión con Intendentes de Belén, visita con Diputados Provinciales a Mina Alumbreira, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 525,00.

Resol. SEM. N° 770 – 19-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 20/09/16, con motivo de reunión con Intendentes de Belén, visita con Diputados Provinciales a Mina Alumbreira, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 600,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.530,00; otros \$ 1.270,00; total \$ 3.400,00.

Resol. SEM. N° 771 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Ehibar Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección de canteras en Tinogasta: El Pueblito, Los Jumes, Magma I; en Belén: Vélez, CyN, La Puntilla, La Bonita II, San Buenaventura, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 772 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereira, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección de canteras en Tinogasta: El Pueblito, Los Jumes, Magma I; en Belén: Vélez, CyN, La Puntilla, La Bonita II, San Buenaventura, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.395,00; total \$ 2.095,00.

Resol. SEM. N° 773 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección de huellas mineras en cantera Los Jumes y Mesada de Zárate, Las Papas, trabajos en el Predio de esta Secretaría, a Tinogasta, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 774 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. José Fernando González, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección de huellas mineras en cantera Los Jumes y Mesada de Zárate, Las Papas, trabajos en el Predio de esta Secretaría, a Tinogasta, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 775 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección de huellas mineras en cantera Los Jumes y Mesada de Zárate, Las Papas, trabajos en el Predio de esta Secretaría, a Tinogasta, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.854,00; otros \$ 1.500,00; total \$ 4.054,00.

Resol. SEM. N° 776 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección de higiene y seguridad en Minas Santa Rita y Minas Capillitas, a Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 777 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Ruiz Cabezas, Profesional, realización de la Comisión de Servicio del 22 al 24/09/16, con motivo de especialización en Seguridad e Higiene en el Trabajo, Sede Salta.

Resol. SEM. N° 778 – 21-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la

realización de la Comisión de Servicio del 22 al 23/09/16, con motivo de inspección de higiene y seguridad en Minas Santa Rita y Minas Capillitas, a Andalgalá, con un viático de \$ 700,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.236,00; total \$ 1.936,00.

Resol. SEM. N° 779 – 22-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Adriana Beatriz del Valle Vega, Licenciada, realización de la Comisión de Servicio del 25/09 al 02/10/16, con motivo de curso de capacitación referido a Temática Minero, Ambiental, inherentes a las actividades que desarrolla dentro del organismo controlador SEM – DiPGAM, a General Roca, Río Negro, con un viático de \$ 4.200,00; pasajes ida y vuelta \$ 4.490,00; total \$ 8.690,00.

Resol. SEM. N° 780 – 22-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Christian Orlando Barros, Chofer, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 28/09/16, con motivo de monitoreo semestral de aguas de los proyectos Minas Capillitas, Santa Rita, Proyecto Farallón Negro, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de \$ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,91; total \$ 2.440,91.

Resol. SEM. N° 781 – 23-09-2016 - **Minería** – Beneficiase a la Escuela EPET N°2 de la ciudad de Belén con la suma de \$ 18.000,00, para afrontar los gastos que demande el viaje de investigación a FMC Minera del Altiplano, en la mina de litio del Salar del Hombre Muerto. Adjudicase al Director de la Escuela, Sr. Oscar Aurelio Leguizamón, DNI. N° 21.326.495 y autorízase al SAF.30 a efectuar el pago. Que el pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 782 – 23-09-2016 - **Minería** – Beneficiase a la Escuela EPET N°2 de la ciudad de Belén con la suma de \$ 12.000,00, para afrontar los gastos que demande el traslado y estadía para que los alumnos y docentes puedan participar en la Expo Productiva en la Pcia. de Catamarca. Adjudicase al Director de la Escuela, Sr. Oscar Aurelio Leguizamón, DNI. N° 21.326.495 y autorízase al SAF.30 a efectuar el pago. Que el pago del gasto Ut Supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 783 – 26-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan José Pérez, Jefe de SAF., la

realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo del 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a Tucumán, con un viático de \$ 1.000,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 927,00; otros \$ 5.200,00; total \$ 7.127,00.

Resol. SEM. N° 784 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo de inspección ambiental de verificación de los siguientes programas de control ambiental: PCA monitoreo de colas proceso minero e instalaciones para su manejo, Expte. E 1561/16, PECA monitoreo de biodiversidad, Expte. E 14803/15, campamento e instalaciones anexas en el complejo Farallón Negro explotación, Expte. E 1559/16, PECA programa de cierre, Expte. E 14861/15, al Dpto. Belén (Complejo Farallón Negro), con un viático de \$ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,91; total \$ 2.440,91.

Resol. SEM. N° 785 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Gabriela Maidana, Ingeniera, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo de inspección ambiental de verificación de los siguientes programas de control ambiental: PCA monitoreo de colas proceso minero e instalaciones para su manejo, Expte. E 1561/16, PECA monitoreo de biodiversidad, Expte. E 14803/15, campamento e instalaciones anexas en el complejo Farallón Negro explotación, Expte. E 1559/16, PECA programa de cierre, Expte. E 14861/15, al Dpto. Belén (Complejo Farallón Negro), con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 786 – 27-09-2016 – **Minería** – Apruébase la Versión 04, Revisión 00 del Programa de Control Ambiental «Programa de Riego de Sustancias Peligrosas», componente Programa Especial, subcomponente No Aplica, correspondiente a la fase operacional, presentado por la Empresa Minera Alumbra Limited, Suc. Argentina, tramitado bajo Expte. E – N° 10891/123737/10. Es responsable del Programa, el Gerente de Desarrollo Sostenible y el Superintendente de Salud, Seguridad y Gestión de Riesgos o quien/es en el futuro lo/s reemplace/n. La Empresa, deberá presentar a partir de la fecha de notificación de la presente resolución: a. Semestralmente el informe técnico evaluatorio. b. en caso de incidentes graves relacionados a sustancias peligrosas, se deberá

comunicar a la Dcción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera dentro de las 48 hs. ocurrido el incidente. c. Informe a la Autoridad de Aplicación en tiempo real. Si la empresa acudiese para este programa a los servicios de un profesional independiente u otra empresa/institución, estos deberán estar inscriptos en el «Registro Unico de Consultores Expertos Mineros y/o ambientales de la Pcia. de Catamarca, en el ámbito de esta Secretaría, destinado a personas jurídicas, empresas, entidades de educación superior, públicas y privadas, que puedan ofrecer servicio de consultoría y asesoramiento de temáticas mineras- ambientales», creado mediante Resol. SEM. N° 753/11, con sus modificaciones 093/12 y 781/12. La Empresa, deberá generar un documento único de este programa, identificado en forma independiente y mantenerlo actualizado para su correspondiente inspección y/o auditoría por parte de la Autoridad de Aplicación. El Programa, que se aprueba, corresponde a la Versión 04, Revisión 00. Si el mismo se modificase más del 50% por sugerencias de partes (Empresa o de la Di.P.G.A.M.), dentro de los procesos de mejora continua, la Empresa deberá presentar una nueva versión para su correspondiente aprobación, por parte de la Autoridad de Aplicación. Establézcase que toda documentación que presente la empresa y que haga referencia a la presente resolución, lo deberá hacer ante la Di.P.G.A.M., en original más una copia en soporte magnético (CD o DVD), el cual deberá contener la misma información e igual ordenamiento concatenado a semejanza del documento original. La Autoridad de Aplicación a través de sus departamentos técnicos y/o de otros organismos provinciales y/o consultores, es la responsable de la fiscalización del programa y podrá en cualquier fase del mismo, indicar controles específicos y/o adicionales, cuando las circunstancias así lo requieran.

Resol. SEM. N° 787 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 27 al 28/09/16, con motivo de participación de Minera en el programa Agro Emprende, reunión con Cámara de Proveedores de Andalgalá e inspección en Minas Capillitas, al Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 600,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.081,82; otros \$ 600,00; total \$ 2.281,82.

Resol. SEM. N° 788 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ehibar Mario Carrizo, Chofer, la

realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo de inspección en FMC, Mina Maktub, Mina Los Patos, a Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 789 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo de inspección en FMC, Mina Maktub, Mina Los Patos, a Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.163,00; total \$ 3.213,00.

Resol. SEM. N° 790 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo de inspección ambientales a: Cantera Pichón, canteras concedidas y vigentes del Dpto. Andalgalá, al los Dptos. Andalgalá y Belén, con un viático de \$ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.468,18; total \$ 2.518,18.

Resol. SEM. N° 791 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ernestina Trinidad Vergara, Licenciada, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo de inspección ambientales a: Cantera Pichón, canteras concedidas y vigentes del Dpto. Andalgalá, a los Dptos. Andalgalá y Belén, con un viático de \$ 1.050,00.

Resol. SEM. N° 792 – 27-09-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Carolina Cabrera, Técnica (CCM Andalgalá), la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 30/09/16, con motivo de inspección ambientales a: Cantera Pichón, canteras concedidas y vigentes del Dpto. Andalgalá y Belén, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 793 – 27-09-2016 - **Minería** – Rectifícase la Resol. SEM. N° 1081/12, mediante la cual se gestiona la regulación referida a los vehículos pertenecientes a esta Secretaría. Encomiéndase al Sr. Ignacio Monllau Grima, la función de Encargado del Parque del Automotor de la Secretaría, a partir de la presente Resolución y hasta nueva disposición. Apruébase el Reglamento para el Parque Automotor, que como Anexo forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.